

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	TRASPASO DE DOMINIO Y RELIQUIDACIÓN DE ALCABALAS
<b>Institución</b>	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
<b>Descripción</b>	Es un proceso mediante el cual se emite el certificado para transferencia de dominio para realizar el traspaso legal de un bien inmueble. Identificándose el predio a transferirse, características, avalúo, y su concordancia con los datos descritos en la minuta generada por la notaria.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El ciudadano o persona natural o jurídica, pública o privada, ecuatoriana o extranjera que tenga una propiedad debidamente registrada dentro de la jurisdicción del cantón Cotacachi.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de traspaso de dominio</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Copias simples de las escrituras debidamente registradas.
2. Certificado de gravamen actualizado.
3. Copia de la carta de impuesto predial del año en curso.
4. Oficio de petición emitido por la Notaría.
5. Minuta (En el caso de acciones y derechos y propiedad horizontal, deberá detallarse claramente el porcentaje a transferirse).
6. Presentación de la cédula y papeleta de votación de compradores y vendedores (cónyuges) o pasaporte.
7. Certificados de no adeudar al Municipio de compradores y vendedores (cónyuges)/accionistas.
8. Si comparecen en representación de una o más personas, presentar el poder.

### Requisitos Específicos:

- Copia del estatuto y nombramiento del representante legal, en caso de tener personería jurídica.
- Poder otorgado por una notaría en caso de comparecer en representación de una o más personas.
- En caso de herederos: La posesión efectiva debidamente registrada.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario para traspaso de dominio de esta misma página, llenarlo y firmarlo.
2. Dirigirse a la ventanilla de la Subdirección de Avalúos y Catastros en edificio principal planta baja. Presentar todos los requisitos.
3. Recibir el certificado de traspaso de dominio.
4. Dirigirse a la oficina de Rentas para su respectiva emisión.
5. Cancelar los valores correspondientes a plusvalía (predio urbano) y alcabalas (predio urbano y rural) en la ventanilla de recaudación.
6. Llevar toda la documentación a la oficina de Avalúos y Catastros para las firmas de los funcionarios correspondientes.
7. Recibir el certificado.

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es el 1% sobre la base imponible (predio urbano y rural).

El costo de la plusvalía es el 10% sobre las utilidades que provengan de la transferencia (predio urbano).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Lugar:**

Oficinas de la Subdirección de Avalúos y Catastros  
Calle González Suárez y García Moreno - Cotacachi  
Edificio principal, planta baja

**Horario de atención**

Lunes a viernes  
8H00 a 13h00 y de 14H00 a 16H30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Marlene Ruiz  
**Correo Electrónico:** marlene.ruiz@cotacachi.gob.ec  
**Teléfono:** 062 917117 ext 260

Transparencia